



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130

Tomo CXCVI

A:202/3/001/02

Número de ejemplares impresos: 450

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 3 de julio de 2013

No. 3

## SUMARIO:

### SECRETARIA DE SALUD

CONVENIO DE COLABORACION, QUE PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL CONTROL Y FOMENTO SANITARIOS EN LA ENTIDAD, CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, EN LO SUCESIVO "EL ISEM", REPRESENTADO POR LA DIRECTORA GENERAL, DRA. ELIZABETH DAVILA CHAVEZ; Y POR LA OTRA, LA SECRETARIA DE SALUD, EN ADELANTE "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, M. EN G. P. CESAR NOMAR GOMEZ MONGE; A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE DENOMINARA "LAS PARTES".

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA QUE CELEBRAN, LOS SEÑORES LICENCIADOS ALFREDO CASO VELAZQUEZ EN SU CARACTER DE NOTARIO PUBLICO PROVISIONAL NUMERO DIECISIETE Y MAURICIO TREJO NAVARRO, EN SU CARACTER DE NOTARIO PUBLICO INTERINO NUMERO DIECIOCHO, AMBOS DEL ESTADO DE MEXICO Y CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO.

CONVENIO DE SUPLENCIA QUE CELEBRAN, LOS SEÑORES LICENCIADOS ENRIQUE AGUSTIN MARTINEZ SALGADO EN SU CARACTER DE NOTARIO PUBLICO PROVISIONAL NUMERO TRES Y MAURICIO TREJO NAVARRO, EN SU CARACTER DE NOTARIO PUBLICO INTERINO NUMERO DIECIOCHO, AMBOS DEL ESTADO DE MEXICO Y CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO.

AVISOS JUDICIALES: 2813, 2985, 2984, 809-A1, 2993, 2997, 808-A1, 491-B1, 2986, 2989, 2990, 2991, 2992, 2983, 2982, 2977, 2987 y 810-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2996, 2974, 2975, 2980, 2978, 2971, 2972, 2973, 2994, 2979, 2981, 811-A1, 490-B1, 2988, 2995 y 2976.

**"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"**

## SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARIA DE SALUD

CONVENIO DE COLABORACION, QUE PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL CONTROL Y FOMENTO SANITARIOS EN LA ENTIDAD, CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, EN LO SUCESIVO "EL ISEM", REPRESENTADO POR LA DIRECTORA GENERAL, DRA. ELIZABETH DAVILA CHAVEZ; Y POR LA OTRA, LA SECRETARIA DE SALUD, EN ADELANTE "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, M. EN G. P. CESAR NOMAR GOMEZ MONGE; A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE DENOMINARA "LAS PARTES"; Y LO HACEN DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

### ANTECEDENTES

Mediante diversos acuerdos de coordinación, suscritos entre el Ejecutivo Federal, a través de la secretaría de Salud Federal, y el Ejecutivo del Estado, a partir de 1984, se transfirió el ejercicio de diversas facultades y atribuciones en materia de control y fomento sanitarios a la Entidad, quedando en el titular del Ejecutivo Estatal, de acuerdo a la Ley General de Salud, atribuciones de salubridad general contenidas en los convenios celebrados con la Federación, ponderándose a su vez, que las atribuciones competencia de la Federación transferidas a favor del Ejecutivo del Estado, las ejercerá "EL ISEM" a través de las autoridades sanitarias.

Ante la necesidad de lograr eficiencia del control y fomento sanitarios en la Entidad, se contempló contar con un órgano desconcentrado de **"LA SECRETARIA"**, que de manera especializada se encargará de ejercer estas facultades y atribuciones. En ese sentido, la H. "LVIII" Legislatura del Estado de México, mediante Decreto No. 95, publicado en el Periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del 9 de mayo del 2013, crea ese órgano desconcentrado de **"LA SECRETARIA"**, denominado **"COPRISEM"**, dotado de autonomía técnica, administrativa y operativa para ejercer de manera exclusiva, las facultades y atribuciones de control y fomento sanitarios en el Estado de México.

En los artículos Cuarto y Quinto Transitorios del Decreto No. 95 de la H. "LVIII" Legislatura del Estado aludido, se establece, que el Titular del Poder Ejecutivo deberá de adecuar los acuerdos y demás disposiciones en materia de salud, que contemplen la regulación, control y fomento sanitarios en el Estado de México, para que los ejerza la **"COPRISEM"**, con independencia de **"EL ISEM"**, que ejercerá únicamente los servicios de salud en la Entidad.

Debido a lo anterior y para dar continuidad al control y fomento sanitarios en la Entidad, mientras se adecuan o elaboran los acuerdos y convenios necesarios para formalizar la transferencia de facultades y atribuciones, para que sean ejercidos por el órgano desconcentrado de la **"LA SECRETARIA"**, **"COPRISEM"**, se hace necesario suscribir un convenio de colaboración entre **"LAS PARTES"**, considerando que mientras no se modifiquen o revoquen los acuerdos que transfieren facultades y atribuciones para el ejercicio del control y fomento sanitarios en la Entidad, **"EL ISEM"** sigue facultado para dar cumplimiento a estos y que conjuntamente, con **"LA SECRETARIA"** puedan ser ejercidos sin complicación alguna.

## DECLARACIONES

### I. DE **"EL ISEM"**:

I.1. Que el Instituto de Salud del Estado de México, es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, en términos del artículo 2.5 del Código Administrativo del Estado de México a quien le compete la prestación de servicios de salud en la Entidad.

I.2. Que la Dra. Elizabeth Dávila Chávez, fue designada Directora General por el C. Gobernador Constitucional del Estado de México, Dr. Eruviel Avila Villegas, según consta en el nombramiento de fecha 16 de diciembre de 2012, por lo que cuenta con atribuciones legales para celebrar, en nombre y representación del Instituto de Salud del Estado de México, Convenios de esta naturaleza, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 294 fracciones VIII y X del Reglamento de Salud del Estado de México y el artículo 12 fracción III, VIII y XXI del Reglamento Interno del Instituto de Salud del Estado de México.

I.3. Que su prioridad para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente Instrumento, es implementar las acciones necesarias que permitan coordinar su participación con **"LA SECRETARIA"** para dar continuidad al ejercicio del control y fomento sanitarios en la Entidad, mientras se adecuan o elaboran los acuerdos necesarios para formalizar la transferencia de facultades y atribuciones para que sean ejercidos por el órgano desconcentrado de **"LA SECRETARIA"**, **"COPRISEM"**.

### II. DE **"LA SECRETARIA"**:

II.1. Que es una dependencia del Poder Ejecutivo conforme a lo dispuesto por los artículos 3, 19 fracción IV, 25 y 26 fracciones I, II y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, a quien compete conducir la política Estatal en materia de salud.

II.2. Que su Titular fue designado por el C. Gobernador Constitucional del Estado de México, Dr. Eruviel Avila Villegas, según consta en el nombramiento expedido el 8 de diciembre de 2012, y cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio, en términos de los artículos 40, 42 y 43 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y 78 de su Reglamento; 6 y 7 fracciones II, VI y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

II.3. Que su prioridad para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente Instrumento es implementar las acciones necesarias que permitan coordinar su participación con **"EL ISEM"** para dar continuidad al

ejercicio del control y fomento sanitarios en la Entidad, mientras se adecuan o elaboran los acuerdos necesarios para formalizar la transferencia de facultades y atribuciones para que sean ejercidos por el órgano desconcentrado de **"LA SECRETARIA", "COPRISEM"**.

Expuesto lo anterior, **"LAS PARTES"** aceptan suscribir el presente Convenio de Colaboración, sujetándose a las siguientes:

### **III. DE "LAS PARTES":**

III.1.- Que es su voluntad suscribir el presente Convenio de Colaboración, a fin de contribuir mutuamente en el cumplimiento de sus responsabilidades, para implementar las acciones que permitan coordinar su participación para darle continuidad al ejercicio del control y fomento sanitarios en la Entidad.

III.2.- Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio de Colaboración, señalan como domicilio común, el ubicado en Avenida Independencia Oriente número 1009, Colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, código postal 50070, Toluca de Lerdo, Estado de México.

Expuesto lo anterior, **"LAS PARTES"** manifiestan estar de acuerdo en todo lo que establecen las siguientes:

## **C L A U S U L A S**

### **PRIMERA. OBJETO.**

El presente Convenio de Colaboración tiene por objeto, que **"LAS PARTES"** de manera conjunta, implementen las acciones necesarias que permitan coordinar su participación para dar continuidad al control y fomento sanitarios en la Entidad, hasta en tanto no se modifiquen los acuerdos y convenios suscritos por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Salud Federal y el Ejecutivo del Estado, por los que se transfieren estas facultades a **"EL ISEM"**, quien las seguirá ejerciendo.

### **SEGUNDA. OPERACION DEL CONVENIO DE COLABORACION.**

Para la debida operación del presente Convenio de Colaboración, **"LAS PARTES"** se integran para actuar, de manera conjunta, acordando ejercer las facultades y atribuciones transferidas a **"EL ISEM"**, en materia de control y fomento sanitarios en la Entidad, en los términos en que fueron transferidas, con la participación de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, incluyendo el control sanitario de productos del tabaco.

### **TERCERA. RELACION LABORAL.**

El Personal de **"LAS PARTES"** que intervengan en la realización de las acciones materia del presente Convenio de Colaboración, conservará su relación laboral con la parte que la contrato, y estará bajo su dirección y dependencia, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la contraparte, a la que en ningún caso podrá ser considerada como patrón sustituto.

### **CUARTA. VIGENCIA.**

El presente Convenio de Colaboración tendrá vigencia a partir del día de su firma hasta el 31 de diciembre de dos mil trece.

### **QUINTA. TERMINACION ANTICIPADA.**

**"LAS PARTES"** podrán dar por terminado el presente Convenio de Colaboración, de manera anticipada a su vigencia, cuando se formalicen los acuerdos y convenios que suscriban el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Salud Federal y el Ejecutivo del Estado, para transferir las facultades y atribuciones objeto del presente Instrumento.

**LEIDO EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACION POR LAS PARTES Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN POR DUPLICADO PARA DEBIDA CONSTANCIA, CORRESPONDIENDO UN EJEMPLAR PARA CADA SUSCRIBIENTE, EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

POR "EL ISEM"

POR "LA SECRETARIA"

LA DIRECTORA GENERAL

EL SECRETARIO DE SALUD

DRA. ELIZABETH DAVILA CHAVEZ  
(RUBRICA).M. EN G. P. CESAR NOMAR GOMEZ MONGE  
(RUBRICA).

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### CONVENIO DE SUPLENCIA

**CONVENIO DE SUPLENCIA** QUE CELEBRAN, LOS SEÑORES LICENCIADOS **ALFREDO CASO VELÁZQUEZ** EN SU CARÁCTER DE NOTARIO PÚBLICO PROVISIONAL NÚMERO DIECISIETE Y **MAURICIO TREJO NAVARRO**, EN SU CARÁCTER DE NOTARIO PÚBLICO INTERINO NÚMERO DIECIOCHO, AMBOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, EN LOS TÉRMINOS DE LAS SIGUIENTES:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** EL SEÑOR **LICENCIADO ALFREDO CASO VELÁZQUEZ**, NOTARIO PÚBLICO PROVISIONAL NÚMERO DIECISIETE Y EL SEÑOR **LICENCIADO MAURICIO TREJO NAVARRO**, NOTARIO PÚBLICO INTERINO NÚMERO DIECIOCHO, AMBOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, CONVIENEN EN SUPLIRSE RECÍPROCAMENTE EN SUS FALTAS TEMPORALES, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO VEINTITRÉS DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO.

**SEGUNDA.-** EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES COMO SUPLENTE, LOS NOTARIOS FIRMANTES TENDRÁN LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE LES SEÑALA LA REFERIDA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

**TERCERA.-** EL PRESENTE CONVENIO TENDRÁ DURACIÓN INDEFINIDA, EN TANTO NO SE CELEBRE OTRO EN CONTRARIO POR LOS FIRMANTES O ALGUNO DE ELLOS CESE EN SU CALIDAD DE NOTARIO PÚBLICO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LAS RESIDENCIAS ANTES MENCIONADAS.

**CUARTA.-** ESTE CONVENIO DEBERÁ REGISTRARSE Y PUBLICARSE EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO VEINTISÉIS DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO.

EN LA CIUDAD DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

**LIC. ALFREDO CASO VELÁZQUEZ.**  
NOTARIO PÚBLICO PROVISIONAL NÚMERO DIECISIETE  
DEL ESTADO DE MÉXICO  
(RÚBRICA).

**LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.**  
NOTARIO PÚBLICO INTERINO NÚMERO DIECIOCHO  
DEL ESTADO DE MÉXICO  
(RÚBRICA).

**CONVENIO DE SUPLENCIA**

**CONVENIO DE SUPLENCIA** QUE CELEBRAN, LOS SEÑORES LICENCIADOS **ENRIQUE AGUSTÍN MARTÍNEZ SALGADO** EN SU CARÁCTER DE NOTARIO PÚBLICO PROVISIONAL NÚMERO TRES Y **MAURICIO TREJO NAVARRO**, EN SU CARÁCTER DE NOTARIO PÚBLICO INTERINO NÚMERO DIECIOCHO, AMBOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, EN LOS TÉRMINOS DE LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.-** EL SEÑOR **LICENCIADO ENRIQUE AGUSTÍN MARTÍNEZ SALGADO**, NOTARIO PÚBLICO PROVISIONAL NÚMERO TRES Y EL SEÑOR **LICENCIADO MAURICIO TREJO NAVARRO**, NOTARIO PÚBLICO INTERINO NÚMERO DIECIOCHO, AMBOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, CONVIENEN EN SUPLIRSE RECÍPROCAMENTE EN SUS FALTAS TEMPORALES, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO VEINTITRÉS DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO.

**SEGUNDA.-** EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES COMO SUPLENTE, LOS NOTARIOS FIRMANTES TENDRÁN LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE LES SEÑALA LA REFERIDA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

**TERCERA.-** EL PRESENTE CONVENIO TENDRÁ DURACIÓN INDEFINIDA, EN TANTO NO SE CELEBRE OTRO EN CONTRARIO POR LOS FIRMANTES O ALGUNO DE ELLOS CESE EN SU CALIDAD DE NOTARIO PÚBLICO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LAS RESIDENCIAS ANTES MENCIONADAS.

**CUARTA.-** ESTE CONVENIO DEBERÁ REGISTRARSE Y PUBLICARSE EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO VEINTISÉIS DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO.

EN LA CIUDAD DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

**LIC. ENRIQUE AGUSTÍN MARTÍNEZ SALGADO.**  
**NOTARIO PÚBLICO PROVISIONAL NÚMERO TRES**  
**DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**(RÚBRICA).**

**LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.**  
**NOTARIO PÚBLICO INTERINO NÚMERO DIECIOCHO**  
**DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**(RÚBRICA).**

---

**AVISOS JUDICIALES**

---

**JUZGADO SEXAGESIMO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**EDICTO**

NUMERO DE EXPEDIENTE: 1443/2010.  
SECRETARIA "A".

C. JUEZ SEXAGESIMO DE LO CIVIL  
DEL DISTRITO FEDERAL  
LIC. CARLOS AGUILAR GODINEZ.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha quince de agosto del año dos mil doce, doce de marzo, cuatro, diecinueve y treinta de abril del año en curso, en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO

FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de CARRERA NEIRA ISIDRO y GUILLERMINA RUIZ SANTILLAN, expediente 1443/2010, el C. Juez Sexagésimo de lo Civil del Distrito Federal, ordenó sacar a pública subasta la vivienda número 26, del condominio marcado con el número oficial 24 de la calle Ignacio Zaragoza, lote número 30, de la manzana 24, del conjunto urbano denominado "Los Héroes", ubicado en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, por autos que en su parte conducente dicen: "México, Distrito Federal, a treinta de abril del año dos mil trece.- A sus autos el escrito ..., tomando en cuenta la actualización del avalúo presentado de su parte, por lo que la audiencia de remate en segunda almoneda será con rebaja del veinte por ciento, por lo que la cantidad es de TRESCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez Sexagésimo Civil, Licenciado Carlos Aguilar Godínez.-Doy Fe.", "México, Distrito Federal, a diecinueve de abril del año dos mil trece. A sus autos el escrito de cuenta..., como lo solicita, gírese de nueva cuenta el exhorto ordenado en auto de fecha cuatro de

abril del año en curso, debiéndose preparar como esta ordenado en audiencia de fecha diez de octubre del año dos mil diez, la cual obra a fojas 128 de los presentes autos.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez Sexagésimo Civil, Licenciado Carlos Aguilar Godínez.-Doy Fe". "México, Distrito Federal, a cuatro de abril del año dos mil trece.- A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, se le tienen por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita, se señalan las diez horas del día cinco de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda, sirviendo como postura legal la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS, debiéndose ....", "México, Distrito Federal, a doce de marzo del año dos mil trece.- A ..., se señalan las doce horas del día siete de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda, debiéndose ..." y "México, Distrito Federal, a quince de agosto del año dos mil doce.- A ..., con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, se saca el inmueble materia del presente juicio a pública subasta en ..., para lo cual se deberán publicar los edictos por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado así como en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico Diario de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, teniendo como postura legal la que ... y toda vez que el inmueble materia del remate se encuentra fuera de la jurisdicción del Suscrito, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente en Ixtapaluca, Estado de México, para que en auxilio del Suscrito se sirva publicar los edictos en los lugares de costumbre.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez Sexagésimo Civil, Licenciado Carlos Aguilar Godínez.-Doy Fe".-México, D.F., a 7 de abril del 2013.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Virginia Michel Paredes.-Rúbrica.

2813.-21 junio y 3 julio.

**JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL**  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O

SECRETARIA "B".

EXPEDIENTE No. 1946/09.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario seguido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de MARTINEZ JACOME LUIS FRANCISCO, la C. Juez Vigésimo Quinto de lo Civil de esta Ciudad, señaló las diez horas del quince de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda respecto a la vivienda P marcada con el número oficial 31, así como sus correspondientes cajones de estacionamiento identificados como "P" Uno y "P" dos, así como el dos punto cuatrocientos treinta y ocho por ciento de los derechos de copropiedad del terreno sobre el cual esta construida que es el lote uno de la manzana tres conocido comercialmente con el nombre de "Privada Villeurbanne", en el conjunto urbano "Urbi Quinta Montecarlo", ubicado en la Exhacienda San Miguel, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y es valor del inmueble la cantidad de \$689,400.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo en el periódico Diario Imagen, en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal y los estrados del Juzgado.-México, D.F., a 12 de junio del 2013.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Luis Arturo Dena Alvarez.-Rúbrica.

2985.-3 julio y 5 agosto.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL**  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O

SECRETARIA "B".

EXPEDIENTE NUMERO: 982/12.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER en contra de FRANCISCO JAVIER CONTRERAS SANCHEZ, expediente número 982/2012, la C. Juez Quincuagésimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, señaló las doce horas del día quince de agosto de dos mil trece, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble ubicado en casa marcada con el número 87, de la calle de Monterrey y terreno que ocupa osea, el lote 52, manzana 57, de la Quinta Sección "D" del Fraccionamiento Jardines de Morelos en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$946,858.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en periódico "La Crónica de Hoy".-C. Secretaria de Acuerdos "B", Mtra. Sandra Díaz Zacarías.-Rúbrica.

2984.-3 julio y 5 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O

En el expediente número 601/2013, SUSANA LOPEZ HERNANDEZ, promueve en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, Información de Dominio, respecto del inmueble denominado "Los Nopalitos", ubicado en cerrada Benito Juárez, número 11, del poblado de San Juan Pueblo Nuevo, Municipio de Tecámac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.95 metros linda con cerrada Benito Juárez, al sur: 10.85 metros linda con Trinidad Hernández Pérez, al oriente: 19.50 metros linda con Eufemio Mena actualmente con Candelaria Rodríguez Villagrán, al poniente: 19.50 metros linda con andador. Con una superficie total de terreno de 212.55 metros cuadrados.

Al tenor de los siguientes hechos:

1.- Que en fecha 09 nueve de julio del año 2007 dos mil siete adquirí mediante un contrato de compra venta con la señora MARCIANA PEREZ MENA el inmueble descrito anteriormente, fecha desde la cual lo ha poseído sin interrupción y mi posesión ha sido pacífica, continúa, pública, de buena fe y a título de dueño.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta población, se expiden los presentes el día veintisiete de junio de dos mil trece.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Teresa Omaña Hernández.-Rúbrica.

809-A1.-3 y 8 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 536/2013, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso (Información de Dominio), promovido por MARIA DE JESUS ALICIA SALGADO SANCHEZ, en el que por autos dictados en fechas treinta de mayo, diez y veintiséis de junio todos del año dos mil trece, se ordenó publicar edictos con un extracto de la solicitud de información de dominio, por dos veces con intervalos de dos días por lo menos, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria, a efecto de que si existe alguna persona que se sienta afectada con dicha información lo haga valer en términos de Ley, respecto de los siguientes hechos: que en fecha 12 de julio del año 2002, la señora MATILDE SANCHEZ MOLINA como vendedora y la actora como compradora, celebraron contrato de compraventa respecto del inmueble ubicado en el paraje denominado "El Arbolito", situado en el pueblo de Santa María Huecatitlan, Municipio de Cuautitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 26.60 metros y linda con Matilde Sánchez Molina, al sur: 26.68 metros y linda con María de Jesús Alicia Salgado Sánchez, al oriente: 9.37 metros y linda con Margarita Salgado y al poniente: mide 9.37 metros y linda con calle cerrada sin nombre, con una superficie total aproximada de 250.00 metros cuadrados, que el contrato de compraventa antes citado quedó dado de alta en el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, con número de clave catastral 0010615774000000, que desde que tuvo la posesión material y jurídica del inmueble materia del presente juicio, la hoy actora ha sembrado maíz y calabaza año con año, que se encuentra al corriente en los pagos del impuesto predial, que ha poseído el terreno a título de propietaria, por un tiempo mayor a diez años, en forma quieta, pacífica, continúa, pública y de buena fe, que el predio de referencia no se encuentra inscrito en el Instituto de la Función Registral y que el predio no forma parte del régimen ejidal. Se expide para su publicación a los veintiocho días del mes de junio del dos mil trece.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación de edictos, 30 de mayo, 10 y 26 de junio todos del 2013.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Rosa Ma. Sánchez Rangel.-Rúbrica.

809-A1.-3 y 8 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 516/2013, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso Inmatriculación Judicial, promovido por TERESA VILLA XOLALPA respecto del inmueble ubicado en la calle cerrada San Miguel, sin número, de la población de Santa Catarina Ayotzingo, Municipio de Chalco, Estado de México, denominado "El Ladrón" el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas norte 1.- 72.00 metros con Bernardo Espinoza, norte 2.- 13.80 metros con Eulogio Rojas; al sur: en dos líneas sur 1.- 72.00 metros con Leopoldo Garcés, sur 2.- 13.80 con Rosendo Ortiz, actualmente cerrada de San Miguel; al oriente en dos líneas, oriente 1.- 25.00 metros con Eulogio Rojas, oriente 2.- 56.20 con Román Vera; y al poniente: en dos líneas, poniente 1.- 23.00 metros con Lorenzo Pozos y Angel T., poniente 2.- 56.20 metros con Leopoldo Garcés, con una superficie de 2,432.00 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado; Expedido en Chalco, Estado de México, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil trece.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Cruz Meza.-Rúbrica.

2993.-3 y 8 julio.

**JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXP. 960/2008.

SRIA. "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR VACHERON CASTILLO VICTOR EN CONTRA DE ESTEBAN J. LEGORRETA Y/O ESTEBAN LEGORRETA AGUIRRE, EXP. 960/2008, LA C. JUEZ VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD POR AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE MAYO Y TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, ORDENO SEÑALAR LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE VERDINES NUMERO 59, LOTE 13 MANZANA 63, COLONIA PARQUE RESIDENCIAL COACALCO SEGUNDA SECCION, COACALCO DE BERRIOZABAL, ESTADO DE MEXICO. Y ES VALOR DEL INMUEBLE LA CANTIDAD DE \$1'114,000.00 (UN MILLON CIENTO CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.) CON LA REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO DE LA TASACION ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 582 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEGISLACION MERCANTIL.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN LOS LUGARES PUBLICOS DE COSTUMBRE Y EN EL PERIODICO EL SOL DE MEXICO.-MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DEL 2013.-EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B", LIC. LUIS ARTURO DENA ALVAREZ.-RUBRICA.

2997.-3, 9 julio y 5 agosto.

**JUZGADO CUADRAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL S.A., en contra de CEDILLO ARCE ARNULFO FILIBERTO, expediente número 145/2010, el C. Juez 48° de lo Civil en el Distrito Federal señaló las once treinta horas del día quince de agosto del año dos mil trece, para que tenga verificativo la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, del bien inmueble hipotecado ubicado en la casa número Uno módulo "A" dúplex, prototipo satélite, y su correspondiente cajón de estacionamiento número Uno, de la calle San Marcos, sin número, construida sobre el lote Uno de la manzana Ocho del fraccionamiento dividido en dos secciones denominadas Parques de Aragón y Hacienda de Aragón, ubicada en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo de base para la almoneda la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N., valor de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio señalado.

Para ser publicados por dos veces mediando entre una y otra publicación siete días hábiles entre la última y la fecha del remate igual plazo en los lugares de costumbre de esa localidad.-México, D.F., a 30 de mayo del 2013.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Ignacio Noguez Miranda.-Rúbrica.

808-A1.-3 julio y 5 agosto.

**JUZGADO QUINUAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO DE REMATE**

SE CONVOCAN POSTORES.

El C. Juez 55o. de lo Civil señaló las diez horas del día quince de agosto del año dos mil trece, para que tenga verificativo la Audiencia de REMATE en TERCERA ALMONEDA sin sujeción a tipo, en el Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de ROBERTO LARA AGUILAR y OTROS, expediente 389/12, respecto del inmueble ubicado en calle Patos número 35, lote 37, manzana 47, Colonia Residencial Las Alamedas, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México. El postor deberá ofrecer las dos tercias partes de la cantidad de UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N., precio que sirvió de base para la segunda subasta de conformidad con lo establecido en el artículo 584 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación y fijación por dos veces debiendo mediar entre una y otra, siete días hábiles y, entre la última y la fecha del remate, igual plazo.-México, D.F., a 18 de junio del año 2013.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Eliseo Hernández Córdova.-Rúbrica.

808-A1.-3 julio y 5 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCION DE DOMINIO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO**

A LOS INTERESADOS.

MARIA SUSANA ALBOR ALBOR, promueve ante el Juzgado Primero Civil y de Extinción de Dominio de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, bajo el número de expediente 674/2013, Procedimiento Judicial no Contencioso de Información de Dominio, respecto de una fracción (Solar 139 de la manzana 12), inmueble denominado "El Solar y/o sin denominación", ubicado en calle sin nombre, actualmente calle Hidalgo número 7, en la Colonia Ampliación Tezoyuca, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 24.74 y colinda con terreno ejidal; al sur: 24.51 metros y colinda con Griselda Cruces de la Vega; al oriente: 18.52 metros y colinda con los señores Arturo Albor Albor y Alfonso Albor Albor, y al poniente: 19.17 metros y colinda con calle sin nombre, hoy calle Hidalgo número 7, con una superficie total aproximada de cuatrocientos sesenta y tres metros, con noventa y seis centímetros.

En relación a los hechos manifiesta lo siguiente: I. En fecha diez de diciembre de novecientos noventa y dos, celebre contrato de compraventa con el señor CARLOS AGUIRRE LANDA, respecto de la fracción antes referida, desde hace más de quince años anteriores a la fecha, la suscrita me encuentro poseyendo a título de propietaria; II.- Acredito la posesión que tengo sobre dicho inmueble con el contrato de compraventa; III.- La posesión que tengo sobre dicho inmueble es en forma de propietaria, pública, continua, pacífica e ininterrumpidamente y de buena fe; IV.- El predio objeto de las presentes diligencias, no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna, ni tampoco forma parte de los bienes ejidales que se encuentran en el Municipio de Tezoyuca, Estado de México, asimismo acredito que se encuentra al corriente en el pago de sus impuestos prediales, de México, dándose cumplimiento a lo que establece el precepto 3.20 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por dos veces en cada uno de ellos con intervalos por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a veintiséis de junio del año dos mil trece.-Doy fe.-La Segundo Secretario Judicial, Lic. Guadalupe Verenice Aguilar García.-Rúbrica.

491-B1.-3 y 8 julio.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO**

EXPEDIENTE: 482/11.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de ANTONIO MATEO MORALES SOTO, el C. Juez mediante auto de fecha seis de mayo de dos mil trece se ordenó sacar a remate en pública subasta en primera almoneda el inmueble ubicado en calle Boulevard de la Luz número exterior 19, sector condominio 16, manzana B, lote 16, vivienda 20, Colonia Conjunto Habitacional Rancho La Palma II, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, siendo postura legal las dos terceras partes del precio del avalúo a foja (110) que es la cantidad de \$484,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), y señalándose las doce horas del día nueve de agosto del año en curso, debiendo satisfacer las personas que concurren como postores el requisito previo del depósito a que se refiere el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

Para su publicación en los sitios públicos de costumbre por dos veces dentro de siete días. Debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-Atentamente.-México, D.F., a 12 de junio del 2013.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Remedios Juana Franco Flores.-Rúbrica.

2986.-3 y 30 julio.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

En el expediente número 27/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARIA DEL PILAR LOPES AVILA, en contra de GERARDO EFRAIN SAMANO GONZALEZ, AGUSTIN CHAVEZ VIVAR, MOISES CARMONA CASTILLO y JAVIER MEJIA CARPIO, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por auto de fecha doce de junio del año dos mil trece, se ordenó emplazar al codemandado JAVIER MEJIA CARPIO, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda a efecto de que comparezca a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día hábil siguiente al en que surta efectos la publicación del último edicto, para dar contestación de la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el presente proceso en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro del perímetro de la ubicación de este Tribunal, para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, incluyendo las de carácter personal se harán por lista y Boletín Judicial; fundándose para hacerlo en las siguientes prestaciones:

1. La rendición de cuenta respecto de los resultados obtenidos en el cobro del documento mercantil (cheque) por la cantidad de \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), otorgado mediante endoso en procuración a favor de los profesionistas demandados en el presente escrito.
2. La entrega de las cantidades que hayan recibido los profesionistas demandados en el presente escrito, por parte de la suscriptora del cheque número 0000026 de la cuenta número 00637979720 (063797972-0), a cargo de BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. (BANORTE), sucursal 2410, Colón, Toluca, México, por la cantidad de (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). Endosado en procuración a favor de los profesionistas demandados.
3. El pago de los intereses que se generan o hayan generado desde la fecha en que recibieron las cantidades de dinero como pago del documento endosado en procuración.
4. El pago de los gastos y costas que se ocasionen con motivo del presente juicio.

Se expide el presente, en la Ciudad de Toluca, México, a los trece días del mes de junio del dos mil trece.-Doy fe.

Auto que lo ordena de fecha: Doce de junio de dos mil trece.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sarai Aydeé Ramírez García.-Rúbrica.

2989.-3, 29 julio y 7 agosto.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**EDICTO**

SECRETARIA "A".  
 NUMERO DE EXPEDIENTE: 717/2009.

En cumplimiento a lo ordenado en proveídos de fechas seis, quince, veintisiete de mayo y cinco de junio, todos de dos mil trece, dictado en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, integrante del GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de ENRIQUE JUAREZ GUADARRAMA y JOVITA LETICIA RITO MARIN DE JUAREZ, expediente número 717/2009, el C. Juez Interino Tercero de lo Civil del Distrito Federal, se señalan las once horas con treinta minutos del día quince de agosto del dos mil trece, para que tenga verificativo, el remate en primera almoneda respecto del inmueble identificado como casa habitación tipo dúplex "A", lote 48 (cuarenta y ocho), manzana 3 (tres), planta baja, marcada con el número oficial 28 (veintiocho), de la calle Río Lacantun, Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, Distrito H-33, actualmente Colonia Colinas del Lago, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Código Postal 54744, Estado de México, mandándose convocar postores por medio de edictos, los que se mandan publicar por dos veces en siete días, publicaciones que deberán llevarse a cabo en los tableros de la Tesorería del Distrito Federal y en los del propio Juzgado así como en el diario denominado Imagen, haciéndole saber a los posibles postores el valor que sirve como base es de \$434,213.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.), siendo la postura legal la cantidad de \$289,475.33 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS, SETENTA Y CINCO PESOS 33/100 M.N.).

Para su publicación por dos veces dentro de siete días, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días y entre la última y la fecha de remate de igual plazo en los tableros de este

Organo Jurisdiccional de la Tesorería del Distrito Federal y estrados de este Juzgado y en el periódico Imagen.-Sufragio Efectivo. No Reección.-México, D.F., a 17 de junio de 2013.-El C. Secretario de Acuerdos "A". Lic. Alberto Dávalos Martínez.-Rúbrica.

2990.-3 julio y 5 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**EDICTO**

Que en el expediente número 584/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Doctor en Derecho, JOSE NAVA BEDOLLA en su carácter de endosatario en procuración de RAFAEL VILCHIS DADO, en contra de ROSA MARIA SANCHEZ FERNANDEZ, por auto de fecha de veinte de junio del año dos mil trece, se señaló las diez horas del quince de agosto de dos mil trece, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate sobre el inmueble embargado en el presente asunto consistente en: 1.- Un terreno con casa habitación de dos plantas ubicado en la esquina que forman las calles de Chalco, al norte y calle Atlacomulco al poniente; lote número 6, en el Barrio de San Bernardino en Toluca, Municipio de Toluca, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 49.00 metros con calle Chalco; al sur: 50 metros con lote número 7; al oriente: 28.30 metros con lote número 1; al poniente: 27.50 metros con calle Zinacantepec (ahora calle Atlacomulco), según nomenclatura oficial. Con una superficie total de: 1,381.05 metros cuadrados. Con los siguientes datos registrales: folio real: 17128, lote 6, manzana: s/n, Barrio San Bernardino de esta Ciudad, inscrito bajo la partida 706, volumen 173, Sección Primera, Libro Primero de fecha 24 de junio de 1980, a nombre de ROSA MARIA SANCHEZ FERNANDEZ. Sirviendo de base para el remate, la cantidad de \$3,645,800.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble de acuerdo a lo estipulado por el numeral 763 de la Ley Adjettiva Civil Abrogada en la entidad de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil; se ordena publicar por una sola vez la presente por medio de edictos en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, convocándose así a los postores que deseen comparecer.

Se expide el presente, en la Ciudad de Toluca, México, a los veintisiete días del mes de junio del dos mil trece.-Doy fe.

Auto que lo ordena de fecha: veinte de junio de dos mil trece.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Indra Ivón Castillo Robledo.-Rúbrica.

2991.-3 julio.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**EDICTO**

EXPEDIENTE: 754/08.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de JOSE ROLANDO BERMUDEZ RODRIGUEZ y OTRA; el C. Juez mediante auto de fecha treinta de abril de dos mil trece, ordenó sacar a remate en primera almoneda el inmueble identificado FRACCIONAMIENTO SAN ANTONIO, ubicado en la calle Rancho de la Herradura, manzana 34, lote 25, vivienda 13-B, derecha planta baja, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, siendo postura legal las dos terceras partes del precio del avalúo que lo es la cantidad de \$329,000.00 (TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), y se señalan las once horas del día nueve de agosto del año en curso para el remate,

debiendo anunciarse la venta en el periódico Diario Imagen y en los sitios públicos de costumbre, debiendo satisfacer las personas que concurren como postores el requisito previo del depósito a que se refiere el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

Para su publicación en los sitios públicos de costumbre por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y al fecha de remate igual plazo.- Atentamente.-México, D.F., a 4 de junio del 2013.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Remedios Juana Franco Flores.-Rúbrica.

2992.-3 y 30 julio.

**JUZGADO TRIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO**

EXP. No. 1220/2010.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de MARIO AVILA GRES e HILDA ISABEL FRANCO ORDOÑEZ. El C. Juez Trigésimo Noveno de lo Civil por Ministerio de Ley, dictó un auto de fecha cinco de junio de dos mil trece, que en sus partes conducentes a la letra dice:....Para que tenga verificativo la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado en el presente Juicio, consistente en LA VIVIENDA IZQUIERDA MARCADA CON EL NUMERO OFICIAL 52-A, DE LA CALLE RANCHO LAS PAMPAS, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO ONCE DE LA MANZANA 44, DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO HABITACIONAL POPULAR DENOMINADO SAN ANTONIO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, se señala las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, por lo cual convóquense postores por medio de edictos, mismos que deberán fijarse por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días y entre la última y la fecha del remate igual plazo, a publicarse en el periódico El Sol de México, en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y en los estrados de este Juzgado, precisando que el inmueble a subastarse tiene un precio de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS 39/100 M.N., siendo postura legal quien cubra las dos terceras partes de dicha cantidad; igualmente para poder participar en la almoneda los postores deberán consignar el diez por ciento de dicha cantidad esto es TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 50/100 M.N., ahora bien toda vez que el inmueble a subastarse se encuentra fuera de la Jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto al C. Juez competente en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, proceda a realizar las publicaciones respectivas en los sitios de costumbre, como lo puede ser la Receptoría de Rentas u Oficina de Hacienda Municipal, en los estrados del Juzgado y en un periódico de circulación amplia y conocida. Lo anterior con base en los artículos 570, 571, 572, 573, 574 y 575 del Código de Procedimientos Civiles.-Notifíquese.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Raúl Calva Balderrama.-Rúbrica.

2983.-3 julio y 5 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEXICO  
EDICTO**

En el expediente número 798/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ENRIQUE RUIZ SALDAÑA en contra de GUILLERMO LOPEZ CAMPUZANO. El Juez Civil de Cuantía Menor de Santiago Tianguistenco, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para

que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de los bienes muebles embargados en el presente Juicio, consistentes en un tocador de madera con dos lunas en la parte superior y en la parte inferior tres cajones, le faltan tres puertas en la parte inferior, de aproximadamente 120 centímetros de ancho por 60 centímetros de fondo (se observa 1.60 centímetros de altura) en mal estado. Con un valor de \$900.00 (NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), un librero de madera de aproximadamente 1.80 centímetros de altura por 2.10 centímetros de largo en color caoba, con 11 entrepaños en la parte inferior derecho, de dos puertas, le falta una repisa del lado derecho de la parte superior, en mal estado. Con un valor de \$1,300.00 (MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); una enciclopedia de nombre Ingles sin Barreras, con seis tomos, seis cd's y 6 DVD, seis manuales y seis cuadernos de ejercicios, cada tomo contiene uno de los elementos descritos, los títulos son: 1.- Conociéndonos, 2.- Conociéndonos más, 3.- El calendario y el clima, 4.- En casa y el mobiliario, 5.- En casa y 6.- En Vecindario. Con un valor de \$2,450.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en un periódico de circulación amplia en esta entidad, por tres veces, dentro de tres días, convocando postores, sirviendo de base para la venta de los bienes embargados la cantidad de \$ 4,650.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado, convocándose así los postores que deseen comparecer la almoneda señalada. Santiago Tianguistenco, México, veintiuno de junio de dos mil trece.-Ejecutora en Funciones de Secretario, Lic. Ma. Isabel Escobar Cruz.-Rúbrica.

2982.-3, 4 y 5 julio.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

HAGO SABER QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 311/2013 DEL JUZGADO SEPTIMO ANTES NOVENO CIVIL DE TOLUCA, CON RESIDENCIA EN METEPEC, MEXICO, RELATIVO A PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, PROMOVIDO POR MANUEL GUADARRAMA DIAZ, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO ESPERANZA LOPEZ MATEOS, POBLACION DE SAN JERONIMO CHICAHUALCO, MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MEXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 6.17 METROS CON AVENIDA BAJA VELOCIDAD DE PASEO TOLLOCAN; AL SUR: 6.17 METROS CON JUANA HERNANDEZ ACTUALMENTE CON CARMELO ALVAREZ HERNANDEZ, AL ORIENTE: 19.10 METROS CON JUAN GUADARRAMA DIAZ ACTUALMENTE CON APOLONIO GUADARRAMA DIAZ, AL PONIENTE: 19.10 METROS CON HONORIO ROMERO, CON UNA SUPERFICIE DE 117.84 METROS CUADRADOS, EL CUAL ADQUIRIO POR MEDIO DE CONTRATO PRIVADO DE CESION ONEROSA, DE DERECHOS POSESORIOS CELEBRADO CON JUAN GUADARRAMA DIAZ EN FECHA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS. ORDENANDO LA JUEZ SU PUBLICACION POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DIAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO Y EN OTRO PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, PARA CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON MEJOR DERECHO Y SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS EN TERMINOS DE LEY.-ORDENADO POR AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.-DADO EN EL JUZGADO SEPTIMO ANTES NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLUCA, CON RESIDENCIA EN METEPEC, MEXICO A LOS VEINTISEIS DIAS DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.-DOY FE.-SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADA ALEJANDRA JURADO JIMENEZ.-RUBRICA.

2977.-3 y 8 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O****SE EMPLAZA A IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS  
POPULARES S.A.**

MARIA DEL CARMEN ROMAN GARCIA, promoviendo por su propio derecho, demanda en el expediente 695/2011, relativo al Proceso Ordinario Civil Usucapión en contra de IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A., la usucapión, respecto del bien inmueble ubicado en la calle Paseo de Las Palmas, manzana 39 (treinta y nueve), lote (10) Diez, de la Segunda Sección del Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, en Coacalco Estado de México, el cual tiene una superficie total de 122.50 metros cuadrados (ciento veintidós punto cincuenta metros); el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al nororiente 7.00 metros linda con calle Paseo de las Palmas, al suroriente 17.50 metros linda con lote 11 (Once) al surponiente 7.00 metros linda con lote 31 (treinta y uno) al norponiente 17.50 metros linda con lote 9 (Nueve). Y que en forma sucinta manifiesta en su escrito de demanda que el bien inmueble que pretende usucapir materia de este Juicio, y que ha quedado descrito anteriormente, lo adquirió en fecha once (11) de febrero de dos mil (2000), mediante contrato de compraventa celebrado con ARTEMIO TERRAZAS ARROYO, manifestando la parte actora que posee el inmueble materia de este Juicio desde la fecha antes indicada hasta el día de hoy a título de propietario, de forma pacífica, pública, de buena fe, en concepto de propietario e ininterrumpidamente. Y toda vez que se desconoce el domicilio o paradero actual del demandado IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A., con fundamento en lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a dicho codemandado por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres (3) veces, de siete (7) en siete (7) días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de esta población, en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, debiendo de fijarse además en la puerta de éste Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado de este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial, lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.-Lo anterior de acuerdo a lo ordenado por auto de fecha dos (2) de abril de dos mil trece (2013).-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Iván Sosa García.-Rúbrica.

2987.-3, 29 julio y 7 agosto.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

PEDRO HERNANDEZ LOPEZ, en fecha uno de junio de dos mil doce, promovió ante este H. Juzgado bajo el número de expediente 815/2012, deducido del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUCIO HERNANDEZ LOPEZ, quien bajo protesta de decir verdad manifiesto desconocer el paradero de JUAN, ALEJANDRO, GUILLERMO, JAIME, MARGARITA, MARIA GUADALUPE, FRANCISCO JAVIER, MARIA DOLORES y MARIA ELENA de apellidos HERNANDEZ PEREZ: manifestando los siguientes Hechos: 1.- Que el señor LUCIO HERNANDEZ PEREZ falleció el día veintidós de mayo de dos mil cuatro, 2.- Que tuvo como último domicilio el ubicado en calle Puerto Manzanillo, número ciento cuarenta y nueve, Colonia Jardines de Casanueva, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, 3.- Que el suscrito tiene el carácter de

hermano del autor de la Sucesión Intestamentaria, 4.- Que el señor PEDRO HERNANDEZ LOPEZ tiene el conocimiento de que el señor LUCIO HERNANDEZ LOPEZ procreó trece hijos con la señora ALEJANDRA PEREZ RAMIREZ, los cuales llevan por nombre JUAN, FRANCISCO JAVIER, MARIA GUADALUPE, MARTIN, GUILLERMO, ALEJANDRO, MARIA DOLORES, MARIA ELENA, YOLANDA, JAIME, MARGARITA, LUCIO y GERARDO todos de apellidos HERNANDEZ PEREZ, 5.- Que hace del conocimiento de su Señoría que solo conoce el domicilio de la señora ALEJANDRA PEREZ RAMIREZ y de los hijos del de cuyos de nombres LUCIO y GERARDO HERNANDEZ PEREZ. 6.- Que desconoce el domicilio de los restantes hijos del señor LUCIO HERNANDEZ LOPEZ. 7.- Que desconoce si el hoy finado LUCIO HERNANDEZ LOPEZ otorgó disposición testamentaria alguna, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación por sí por apoderado o por gestor que pueda representarla a deducir sus derechos hereditarios en la presente y justifiquen con los documentos correspondientes dicho interés, así mismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del primer cuadro de ubicación de este Juzgado, en la inteligencia que de no hacerlo las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán conforme a las personales en términos de los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, apercibida que de no hacerlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial, dado a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil trece.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.- Validación: veintiuno de junio de dos mil trece.- Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

810-A1.-3, 29 julio y 7 agosto.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O****JESUS MANUEL MEDINA NIEVES.**

Se le hace saber que ante el Juzgado al rubro indicado, bajo el número de expediente 483/2012 del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTIN MEDINA CHAVEZ, denunciado por HILARIO MEDINA NIEVES, se ordenó dar vista a los coherederos JESUS MANUEL, TERESA, HILARIO, RAMON, MARIA DE LOS ANGELES, JAIME, SALVADOR, RITA, ROSA y MA. ELENA, todos de apellidos MEDINA NIEVES, que el señor MARTIN MEDINA CHAVEZ, a su fallecimiento no dejó Testamento alguno, por lo que se procedió al trámite del Juicio en el que se actúa, tomando en consideración que se desconoce el domicilio de JESUS MANUEL MEDINA NIEVES en esta Sucesión y que el Juez del conocimiento previamente tomó las providencias necesarias para cerciorarse del desconocimiento del domicilio actual de dicho coheredero, en consecuencia ordenó su emplazamiento por edictos, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, haciéndosele saber que deberán comparecer ante éste Juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Asimismo se apercibe a dicho coheredero, para que en su primer escrito o comparecencia señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del primer cuadro de este Organismo Jurisdiccional con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán conforme a las reglas establecidas para las no personales.

El presente deberá ser publicado por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la

citación y en el Boletín Judicial.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación: siete de mayo del año dos mil trece.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. en D. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.  
810-A1.-3, 29 julio y 7 agosto.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

### INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTOS

Expediente: 241629/58/2013, C. JOSE REMEDIOS CRUZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, del predio de calidad urbano sin denominación ubicado en calle privada "C" lote 10-C, Colonia Fco. I Madero 1ª. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, Distrito Judicial de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 mts. y colinda con calle privada "C" y con Juan de Dios Cifuentes, al sur: 7.50 mts. y colinda con propiedad privada, al oriente: 20.00 mts. y colinda con Josefina Lorenzo Plaza, al oriente: 20.00 mts. y colinda con Josefina Lorenzo Plaza, al poniente: 21.55 mts. y colinda con propiedad privada. Con una superficie de 182.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México a 6 de junio del 2013.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio adscrito al Municipio de Tlalnepantla, Lic. Mirian Guadalupe Rodríguez Rico.-Rúbrica.

2996.-3, 8 y 11 julio.

Expediente: 241630/59/2013, C. WUENDY ROCIO OLMOS TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, del predio de calidad urbano sin denominación ubicado en cerrada La Conchita sin número, Colonia Juárez Barrón 2ª Sección, perteneciente al Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, Distrito Judicial de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.50 mts. y colinda con propiedad particular, al sur: 6.20 mts. y colinda con cerrada La Conchita, al oriente: 20.00 mts. y colinda con calle Margarita Maza, al poniente: 20.00 mts. y colinda con propiedad particular. Con una superficie de 127.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México a 6 de junio del 2013.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio adscrito al Municipio de Tlalnepantla, Lic. Mirian Guadalupe Rodríguez Rico.-Rúbrica.

2996.-3, 8 y 11 julio.

Expediente: 238674/55/2013, C. JUANA MORALES MORENO, promueve inmatriculación administrativa, del predio de calidad urbano sin denominación ubicado en privada particular sin número, Colonia Juárez Barrón 1ª Sección, perteneciente al Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, Distrito Judicial de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.09 mts. y colinda con privada particular, al sur: 12.00 mts. y colinda con Gonzalo Angel Colindres Vargas, al oriente: 7.00 mts. y colinda con Elvira Morales Moreno, al poniente: 7.30 mts. y colinda con Alberta Morales Moreno. Con una superficie de 86.06 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México a 6 de junio del 2013.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio adscrito al Municipio de Tlalnepantla, Lic. Mirian Guadalupe Rodríguez Rico.-Rúbrica.

2996.-3, 8 y 11 julio.

Expediente: 230110/40/2013, C. VERONICA ALVAREZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, del predio de calidad urbana sin denominación ubicado en calle carretera a Santa Ana No. 150, Colonia Francisco I. Madero, Sección 20; perteneciente al Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, Distrito Judicial de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.00 mts. y colinda con propiedad privada, al sur: 19.00 mts. y colinda con Antonio Ponce, al oriente: 7.35 mts. y colinda con cerrada Presidente Juárez, al poniente: 7.45 mts. y colinda con carretera a Santa Ana. Con una superficie de 141.55 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México a 6 de junio del 2013.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio adscrito al Municipio de Tlalnepantla, Lic. Mirian Guadalupe Rodríguez Rico.-Rúbrica.

2996.-3, 8 y 11 julio.

Expediente: 230113/38/2013, C. MARTHA MORALES MORENO, promueve inmatriculación administrativa, del predio de calidad urbana sin denominación, ubicado en calle privada particular sin número, Colonia Juárez Barrón 1ª. Sección perteneciente al Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, Distrito Judicial de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.55 mts. y colinda con privada particular, al sur: 11.55 mts. y colinda con Gonzalo Angel Colindres Vargas, al oriente: 6.20 mts. y colinda con David Morales Moreno, al poniente: 6.60 mts. y colinda con Ascensión Morales Moreno. Con una superficie de 73.52 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México a 6 de junio del 2013.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio adscrito al Municipio de Tlalnepantla, Lic. Mirian Guadalupe Rodríguez Rico.-Rúbrica.

2996.-3, 8 y 11 julio.

Expediente: 238677/56/2013, C. VIRGINIA ROCHA CISNEROS, promueve inmatriculación administrativa, del predio de calidad urbana sin denominación ubicado en privada Sierra Nevada sin número, Colonia San Isidro de La Paz, 1ª Sección, perteneciente al Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, Distrito Judicial de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.00 mts. y colinda con servidumbre de paso, al sur: 13.00 mts. y colinda con Víctor Mercado Cisneros, al oriente: 10.00 mts. con privada Sierra Nevada, al poniente: 10.00 mts. y colinda con Felipe Alcántara. Con una superficie de 130.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México a 6 de junio del 2013.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio adscrito al Municipio de Tlalnepantla, Lic. Mirian Guadalupe Rodríguez Rico.-Rúbrica.

2996.-3, 8 y 11 julio.

Expediente: 230921/51/2013, C. BRIGIDA JERONIMO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, del predio de calidad urbana sin denominación, ubicado en calle privada particular sin número, Col. Benito Juárez Barrón 1ª Sección perteneciente al Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, Distrito Judicial de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.00 mts. y colinda con privada particular, al sur: 12.00 mts. y colinda con Gonzalo Angel Colindres Vargas, al oriente: 7.60 mts. y colinda con Alberto Morales Moreno, al poniente: 7.75 mts. y colinda con calle sin nombre. Con una superficie de 96.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México a 6 de junio del 2013.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio adscrito al Municipio de Tlalnepantla, Lic. Mirian Guadalupe Rodríguez Rico.-Rúbrica.

2996.-3, 8 y 11 julio.

Expediente: 232232/52/2013, C. ELEAZAR RAFAEL REYES, promueve inmatriculación administrativa, del predio de calidad urbana sin denominación ubicado en 1ª cerrada de calle Presidente Juárez sin número, Colonia Francisco I Madero 3ª Sección perteneciente al Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, Distrito Judicial de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 mts. y colinda con María Luisa Eulogio, al sur: 20.00 mts. y colinda con Nemecio Cuapio, al oriente: 12.00 mts. y colinda con Salvador y Juan García Elizondo, al poniente: 12.00 mts. y colinda con 1ª cerrada Presidente Juárez. Con una superficie de 240.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México a 6 de junio del 2013.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio adscrito al Municipio de Tlalnepantla, Lic. Mirian Guadalupe Rodríguez Rico.-Rúbrica.

2996.-3, 8 y 11 julio.

Expediente: 232229/53/2013, C. JESUS SANDOVAL BERUMEN, promueve inmatriculación administrativa, del predio de calidad urbana sin denominación ubicado en calle Las Rosas sin número Colonia San Juan San Ildefonso, perteneciente al Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, Distrito Judicial de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.50 mts. y colinda con lote 117 Gregorio Ibáñez, al sur: 21.85 mts. y colinda con calle Sierra Nevada, al oriente: 8.00 mts. y colinda con calle Las Rosas, al poniente: 8.00 mts. y colinda con lote 98 Macrina Martínez. Con una superficie de 173.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México a 6 de junio del 2013.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio adscrito al Municipio de Tlalnepantla, Lic. Mirian Guadalupe Rodríguez Rico.-Rúbrica.

2996.-3, 8 y 11 julio.

Expediente: 226942/42/2013, C. REMEDIOS VELAZQUEZ SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, del predio de calidad urbana sin denominación ubicado en calle cerrada Ebanos s/n Col. San Isidro La Paz, Segunda Sección, perteneciente al Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, Distrito Judicial de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.00 mts. y colinda con área de donación, al sur: 19.00 mts. y colinda con propiedad privada, al oriente: 8.00 mts. y colinda con propiedad privada, al poniente: 8.00 mts. y colinda con calle cerrada Ebanos. Con una superficie de 152.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México a 6 de junio del 2013.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio adscrito al Municipio de Tlalnepantla, Lic. Mirian Guadalupe Rodríguez Rico.-Rúbrica.

2996.-3, 8 y 11 julio.

Expediente: 239534/61/2013, C. LETICIA GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, del terreno ubicado en calle cerrada Guanabana s/n, Colonia Francisco Sarabia 1ª Sección, perteneciente al Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, Distrito Judicial de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.00 mts. y colinda con Darío González Tapia, al sur: 17.00 mts. y colinda con Ricardo Daniel, al oriente: 10.00 mts. y colinda con Mario González Dimas, al poniente: 10.00 mts. y colinda con andador. Con una superficie de 170.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México a 6 de junio del 2013.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio adscrito al Municipio de Tlalnepantla, Lic. Mirian Guadalupe Rodríguez Rico.-Rúbrica.

2996.-3, 8 y 11 julio.

#### INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE EL ORO EDICTO

Exp. 19/04/2013, SARA SANTIAGO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el callejón de la Libertad número 7 de la Cabecera Municipal del Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 11.50 mts. con Doroteo Velasco; al sur: en 14.75 mts. con Asberto Santiago López; al oriente: en dos líneas una de 10.70 mts. otra de 14.80 mts. con Jesús Cruz Juárez; al poniente: en 25.30 mts. con Estela Santiago López. Con una superficie de 340.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Alberto Contreras Marroquín.-Rúbrica y sello, El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 15 de mayo del 2013.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Alberto Contreras Marroquín.-Rúbrica.

2996.-3, 8 y 11 julio.

#### INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE OTUMBA EDICTOS

Expediente No. 57506/30/2013, CARMEN PEREZ MONROY, promueve inmatriculación administrativa de un predio sin denominación ubicado en la calle cerrada del camino a San Miguel, número 7 Colonia Ampliación del Castillo, Municipio de Tecámac, Distrito Judicial de Otumba, Edo. de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.50 metros con propiedad privada; al sur: 14.40 metros con Angel Pérez Flores; al oriente: 46.00 metros con propiedad privada; al poniente: 46.00 metros con cerrada de camino a San Miguel. Con una superficie de 641.70 m2.

C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 4 de junio del 2013.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Mirian Guadalupe Rodríguez Rico.-Rúbrica.

2996.-3, 8 y 11 julio.

Expediente No. 56776/24/2013, MANUEL MARQUEZ CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa de un predio denominado "La Cruz", ubicado en términos del mismo pueblo de San Pedro Atzompa, Municipio de Tecámac de Felipe

Villanueva, Distrito Judicial de Otumba, Edo. de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 08.65 metros colinda con calle 16 de Septiembre; al sur: 08.65 metros colinda con Genoveva Villegas Murillo; al oriente: 30.00 metros colinda con Evaristo Ortiz; al poniente: 30.00 metros colinda con Teresa Hernández. Con una superficie de 259.00 m<sup>2</sup>.

C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 4 de junio del 2013.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Mirian Guadalupe Rodríguez Rico.-Rúbrica.

2996.-3, 8 y 11 julio.

Expediente No. 52599/07/2013, RAQUEL VAZQUEZ BADILLO, promueve inmatriculación administrativa de un predio de los llamados "Las Calaveras" en la Colonia Santa Cruz actualmente en calle Autopista México Pachuca No. 22 Colonia Santa Cruz, Municipio de Tecámac y Distrito de Otumba, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.00 metros y linda con terreno; al sur: 7.00 metros con terreno; al oriente: 37.00 metros con Autopista; al poniente: 37.00 metros con el Sr. Antonio Reyes. Con una superficie de 352.00 metros cuadrados.

C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 4 de junio del 2013.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Mirian Guadalupe Rodríguez Rico.-Rúbrica.

2996.-3, 8 y 11 julio.

Expediente No. 56547/22/2013, MELCHOR GODINEZ PEREYRA, promueve inmatriculación administrativa de un predio ubicado en la comunidad de Jaltepec, Municipio de Axapusco, Distrito Judicial de Otumba, Edo. de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 46.00 metros colinda con Josafat Godínez; al sur: 17.00 metros colinda con Trinidad Godínez; al sur: 27.15 metros colinda con Trinidad Godínez; al oriente: 20.00 metros colinda con Gonzalo Vergara y Norberto García; al poniente: 10.15 metros colinda con Av. México; al poniente: 11.36 metros colinda con Trinidad Godínez. Con una superficie de 711.26 metros cuadrados.

C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 4 de junio del 2013.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Mirian Guadalupe Rodríguez Rico.-Rúbrica.

2996.-3, 8 y 11 julio.

Expediente No. 57429/31/2013, MARIA ANITA RAMIREZ RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa de un predio de los llamados de común repartimiento, ubicado en domicilio conocido Barrio de San Antonio, Municipio de Axapusco y Distrito de Otumba, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.00 metros colinda con Pablo Ramírez Beltrán; al sur: 14.00 metros colinda con calle; al oriente: 17.00 metros colinda con calle; al poniente: 17.00 metros colinda con Rafael Ramírez. Con una superficie de 238.00 metros cuadrados.

C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 4 de junio del 2013.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Mirian Guadalupe Rodríguez Rico.-Rúbrica.

2996.-3, 8 y 11 julio.

#### INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO EDICTOS

Exp. 51171/1072/12, JUANA RODRIGUEZ NAJERA y OTRO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Morelos número 231 de la Colonia Tulpetlac del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 42.00 m. con Micaela Romero Martínez, Hipólito Ramírez Alaniz y Armando Ruiz Hernández; al sur: 40.70 m. con Alvaro Turcio Pérez, Armando Ruiz Hernández y Rafael Valencia Mondragón; al oriente: 9.05 m. con Adolfo Huerta Méndez; al poniente: 7.00 m. con calle Morelos. Superficie aproximada de: 329.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 02 de mayo de 2013.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2996.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 49558/1071/12, CIRO MORALES RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno de los llamados de común repartimiento denominado "Colonia Los Reyes", y que se encuentra ubicado en el pueblo de Tulpetlac del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: 15.25 m. con Josefa Hernández B.; al sur: 15.25 m. con privada; al oriente: 10.15 m. con Luis Pineda; al poniente: 10.00 m. con Aurelio Luna. Superficie aproximada de: 163.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 02 de mayo de 2013.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2996.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 50658/1069/2012, C. ROSA LAZCANO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Tlazalpa II ubicado en calle Tonacantecutli, manzana 03, lote 01 Colonia Ampliación Chiconautla del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 15.00 m. con lote 02; al sur: 15.00 m. con calle sin nombre; al oriente: 14.10 m. con lote 18; al poniente: 11.70 m. con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 193.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 02 de mayo de 2013.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2996.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 990/862/2012, EFREN ESPINOZA MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Huixatitla ubicado en Primera cerrada 5 de Mayo manzana sin número lote 17 del pueblo de

Santa María Chiconautla del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 10.00 m. con Rosendo Flores actualmente Enrique Flores; al sur: 10.00 m. con Primera cerrada de 5 de Mayo; al oriente: 20.00 m. con Gabriel Ocampo Nabor; al poniente: 20.00 m. con Aurelio Espinoza actualmente Efrén Espinoza Mora. Superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 02 de mayo de 2013.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2996.-3, 8 y 11 julio.

#### INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

Expediente: 234804/47/2013, C. ALEJANDRO YAÑEZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, del inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre número 14, Colonia Ampliación Norte San Juan Ixtacala, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, Distrito Judicial de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: y al sur: por cada rumbo en 5.00 mts. con los Sres. Sebastián Vásquez y Leobardo Araiza; al oriente: 29.00 mts. con el vendedor (Juan Araiza Rosales); al poniente: 29.00 mts. con Marcos Cárdenas. Con una superficie de 145.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de junio del 2013.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Municipio de Tlalnepantla, Lic. Mirian Guadalupe Rodríguez Rico.-Rúbrica.

2996.-3, 8 y 11 julio.

#### INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Expediente: 239536/62/2013, C. DARIO GONZALEZ TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, del terreno sin número de la manzana sin número de la calle 1° de Mayo de la Colonia Loma de la Cruz Secc. La Colmena, perteneciente al Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, Distrito Judicial de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 16.40 mts. y colinda con calle 1° de Mayo, al sur: 17.40 mts. y colinda con señor Crisóforo Ruiz, al oriente: 11.00 mts. linda con calle 20 de Noviembre, al poniente: .00 mts. con terminación en pico, con una superficie de: 87.95 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de junio del 2013.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio adscrito al Municipio de Tlalnepantla, Lic. Mirian Guadalupe Rodríguez Rico.-Rúbrica.

2996.-3, 8 y 11 julio.

Expediente: 228246/64/2013, C. MANUEL MORALES JARA, promueve inmatriculación administrativa del terreno ubicado en calle Ignacio López Rayón número 35, de la Colonia San Juan Ixhuatpec, perteneciente al Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, Distrito Judicial de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 08.13 mts. con propiedad de Lorenzo Servín y 19.90 mts. con propiedad de Rafael Alvarez, al sur: en 29.03 mts.

con propiedad de Miguel Trejo Avila, al oriente: en 4.80 mts. con calle Ignacio López Rayón, al poniente: en 11.66 mts. con propiedad de Alfonso Ortiz Montes, con una superficie de: 192.71 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de junio del 2013.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio adscrito al Municipio de Tlalnepantla, Lic. Mirian Guadalupe Rodríguez Rico.-Rúbrica.

2996.-3, 8 y 11 julio.

Expediente: 237724/63/2013, C. MA. DEL CONSUELO CABANAS TALAVERA, promueve inmatriculación administrativa, del terreno número 4 de la manzana número 51 de la calle Zacualpan, de la Colonia Ex Ejidos de Santa Cecilia, perteneciente al Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, Distrito Judicial de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 mts. con lotes 9 y 10 de la misma manzana, al sur: 16.00 mts. con calle Zacualpan, al oriente: 9.00 mts. con lote 5 de la misma manzana, al poniente: 9.00 mts. con lote 3 de la misma manzana, con una superficie de 144.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de junio del 2013.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio adscrito al Municipio de Tlalnepantla, Lic. Mirian Guadalupe Rodríguez Rico.-Rúbrica.

2996.-3, 8 y 11 julio.

Expediente: 239535/65/2013, C. DARIO GONZALEZ TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, del terreno sin número de la manzana sin número de la calle Guanabana de la Colonia Francisco Zarabia, La Colmena, Estado de México, perteneciente al Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, Distrito Judicial de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 mts. con el señor Armando Domas Lagunas, al sur: 10.00 mts. con andén, al oriente: 18.00 mts. con el señor Juan Ríos Corrales, al poniente: 18.00 mts. con lote baldío. Con una superficie de 180.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de junio del 2013.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio adscrito al Municipio de Tlalnepantla, Lic. Mirian Guadalupe Rodríguez Rico.-Rúbrica.

2996.-3, 8 y 11 julio.

Expediente: 241573/66/2013, C. ANATOLIA GONZALEZ TOVAR, promueve inmatriculación administrativa, del lote ubicado en el predio denominado El Chabacano s/n de la Colonia Barrio Norte, Atizapán de Zaragoza, perteneciente al Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, Distrito Judicial de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.89 mts. y linda con acceso, al sur: 14.24 mts. y linda con sucesión de Antonio Aranda, al oriente: 9.38 con cerrada Chabacano, al poniente: 13.16 mts. con Enrique Ayala Mejía, con una superficie de 155.26 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de junio del 2013.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio adscrito al Municipio de Tlalnepantla, Lic. Mirian Guadalupe Rodríguez Rico.-Rúbrica.

2996.-3, 8 y 11 julio.

Expediente: 232230/41/2013, C. JULIA FLORES FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, del terreno ubicado calle Urues Norte sin número, Colonia Granjas Guadalupe 1ª. Sección, perteneciente al Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, Distrito Judicial de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.15 mts. y colinda con José Vega, al sur: 15.80 mts. y colinda con cerrada Pinzones, al oriente: 23.03 mts. y colinda con calle Urues Norte, al poniente: 22.00 mts. y colinda con Lucio Martínez Mendoza. Con una superficie de 362.06 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 6 de junio del 2013.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio adscrito al Municipio de Tlalnepantla, Lic. Mirian Guadalupe Rodríguez Rico.-Rúbrica.

2996.-3, 8 y 11 julio.

Expediente 236275/44/2013, C. MARIA MORA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble urbano ubicado en: domicilio conocido s/n, Colonia Transfiguración Barrio de la Luz, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 91.00 mts. y colindan con Sr. Rodolfo Vega, al sur: mide 91.00 mts. y colindan con Sr. Jesús Domínguez, al oriente: mide 12.40 mts. y colindan con Sr. Guadalupe Jacinto, al poniente: mide 6.40 mts. y colindan con camino vecinal, con una superficie de: 854.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 15 de abril del 2013.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

2996.-3, 8 y 11 julio.

Expediente 236277/45/2013, C. MARCELINO BLANCAS FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble "Urbano" sin denominación ubicado en: calle Tlatelolco sin número, Colonia Vista Hermosa, Primera Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 05.85 mts. y colinda con la señora Gloria Fragoso, al sur: mide 13.15 mts. y colinda con el señor Joaquín Piedra, al oriente: mide en cuatro tramos mide 10.65, 2.55, 10.65 y 4.15 mts. y colindan con andador, la señora Gloria Fragoso y el señor Ignacio Gómez, al poniente: mide 15.10 mts. y colinda con el señor Francisco Chávez y la señora Rocío Pascual, con una superficie de: 183.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 15 de abril del 2013.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

2996.-3, 8 y 11 julio.

Expediente 236280/46/2013, C. MARIA LUISA MAYO VALADEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle José María Morelos y Pavón sin número, Colonia Zaragoza, Primera Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al noreste: mide 16.10 mts. y colinda con Macrina de Zarifiana, al sur: mide 28.55 mts. y colinda con Francisca Torres de Balderas, al noroeste: mide 13.45 mts. y colinda con Petra Zarifiana, al suroeste: mide 18.61 mts. y colinda con calle José María Morelos y Pavón, con una superficie de: 285.36 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 15 de abril del 2013.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

2996.-3, 8 y 11 julio.

Expediente 240486/60/2013, C. ROBERTO CARLOS CABALLERO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble urbano ubicado en: calle Nogales lote 10, Colonia Benito Juárez Barrón, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 8.000 mts. y colindan con calle Nogales, al sur: mide 8.000 mts. y colindan con terreno baldío, al oriente: mide 17.690 mts. y colindan con Martínez Vázquez Eduardo, al poniente: mide 18.825 mts. y colindan con Ramírez Ramírez Isidro Valentín, con una superficie de: 142.088 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 6 de junio del 2013.-La C. Registradora de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Lic. Mirian Guadalupe Rodríguez Rico.-Rúbrica.

2996.-3, 8 y 11 julio.

#### INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O

Exp. 14668/2013, ADAN ISABEL JARAMILLO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Col. Juan N. Mirafuentes, Municipio de Zacazonapan, Distrito de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda: al norte: 17.50 mts. con calle; al sur: 17.50 mts. con Pelagio Ruiz López; al oriente: 14.00 mts. con Abel Jiménez Castelan; y al poniente: 14.00 mts. con Adán Isael Jaramillo Cruz.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 04 de mayo de 2013.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2996.-3, 8 y 11 julio.

#### INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

No. Exp. 144/107/2012, LA C. IRMA RICO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno que se encuentra ubicado en calle León Guzmán s/n, Joquicingo de León Guzmán, Méx., Municipio de Joquicingo, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.05 m colinda con Alfonso Rico Orihuela, al sur: 11.48 m colinda con calle León Guzmán, al oriente: 16.78 m colinda con Margarita Rico López, al poniente: 16.78 m colinda con Alfonso Rico Orihuela. Con una superficie aproximada 189.02 m2.

C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlos.-Tenango del Valle, México, a 27 de junio de dos mil trece.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2974.-3, 8 y 11 julio.

No. Exp. 137/102/2012, EL C. ALEJANDRO DANIEL FLORES RICO, promueve inmatriculación administrativa, de un inmueble ubicado en la calle Benito Juárez No. 15, Tercer Barrio, de esta Cabecera Municipal de Joquicingo de León Guzmán, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 31.90 m colinda con Mario Medina Salazar, al sur: 32.00 m colinda con Carmelo Flores Ramos, al oriente: 12.00 m colinda con calle Benito Juárez, al poniente: 10.20 m colinda con Gervacio Díaz Solano y Dolores Simerman. Con una superficie aproximada 354.00 m2.

C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlos.-Tenango del Valle, México, a 27 de junio de dos mil trece.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2975.-3 y 11 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO**  
**ATLACOMULCO, MEXICO**  
**AVISO NOTARIAL**

Por Escritura Pública número 27,517, Volumen CDLXXVII, de fecha 16 de mayo del 2013, pasada ante la Fe de la Suscrita, se hizo constar la Primera Parte del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes de JOSE PLATA PLATA y CRESENCIA ARCADIA BECERRIL COLIN a solicitud de AMADO, FLORENCIO, RAYMUNDO, JUAN, MAXIMILIANO, JULIA y ALEJANDRA todos de apellidos PLATA BECERRIL en su carácter de descendientes en línea recta.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, Estado de México, 16 de mayo del 2013.

LICENCIADA EN DERECHO NORMA VELEZ BAUTISTA.-RUBRICA.

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 83 (OCHENTA Y TRES) DEL ESTADO DE MEXICO.

2980.-3 y 12 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO**  
**NEZAHUALCOYOTL, MEXICO**  
**AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: Por escritura número "85,244" ante mí, el día diecinueve de junio del dos mil trece, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes de LA SEÑORA RICARDA MENESES ROSALES, PARA CUYO EFECTO COMPARECE ANTE MI EL SEÑOR JULIO MENESES MENESES, EN SU CARACTER DE ALBACEA Y LEGATARIO Y LOS SEÑORES GERARDO ALFONSO MENESES MENESES, TAMBIEN CONOCIDO COMO ALFONSO GERARDO MENESES MENESES, ALFONSO MENESES MENESES, LILIA MARIA MENESES MENESES, TAMBIEN CONOCIDA COMO LILIA MENESES MENESES, ISAIAS MENESES MENESES, VICTOR MENESES MENESES, RICARDO MENESES MENESES Y OSCAR MENESES MENESES, QUIENES ACEPTARON SUS NOMBRAMIENTOS HECHAS A SU FAVOR.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y SEIS.

2978.-3 y 12 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO**  
**TLALNEPANTLA, MEXICO**  
**AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 122589, de fecha 20 de junio del año 2013, las señoras MARTHA GUERRA DE LA MORA y REBECA GUERRA DE LA MORA, iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de JOSE CRUZ GUERRA HERNANDEZ, en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 21 de junio del año 2013.

ATENTAMENTE

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.

2971.-3 y 12 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO**  
**TLALNEPANTLA, MEXICO**  
**AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 122593, de fecha 20 de junio del año 2013, los señores SRI DEWI MANAF MOCTEZUMA y ZULKIFLEE MANAF MOCTEZUMA, ambos representados en este acto por su apoderada la señora MARISELA MOCTEZUMA CASAS, iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes del señor MANAF BIN MAMAT, en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 21 de junio del año 2013.

ATENTAMENTE

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.

2972.-3 y 12 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO**  
**TLALNEPANTLA, MEXICO**  
**AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 122,588 de fecha 20 de junio del 2013, la señora JOSEFINA VAZQUEZ MARTINEZ, inicio el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes del señor RICARDO CORTES SANABRIA en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 21 de junio del año 2013.

ATENTAMENTE

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.

2973.-3 y 12 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 131 DEL ESTADO DE MEXICO**  
**METEPEC, MEXICO**  
**AVISO NOTARIAL**

EL QUE SUSCRIBE, LICENCIADO EMMANUEL VILICAÑA SOTO, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO TREINTA Y UNO DEL ESTADO DE MEXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD TIPICA DE METEPEC, EN FUNCIONES:

**CERTIFICA:** QUE MEDIANTE LA ESCRITURA NUMERO 3617 DEL VOLUMEN 67 ORDINARIO DEL PROTOCOLO A MI CARGO, CON FECHA 25 DE JUNIO DEL

2013, A SOLICITUD DE LA SEÑORITA MARTHA CONTRERAS CONTRERAS, SE HIZO CONSTAR LA RADICACION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORITA FERNANDA CONTRERAS CONTRERAS, SE LE RECONOCIERON SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DESDE LUEGO ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA QUE LE FUE CONFERIDO POR LA TESTADORA, EL CUAL LE FUE DISCERNIDO EN TERMINOS DE LEY, PROTESTANDO SU FIEL Y LEAL DESEMPEÑO, IMPONIENDOLA EL SUSCRITO NOTARIO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES INHERENTES AL CARGO.

EN LA CIUDAD DE METEPEC, ESTADO DE MEXICO, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE.

LICENCIADO EMMANUEL VILICAÑA SOTO.-  
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO 131 DEL ESTADO DE MEXICO.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.

2994.-3 y 12 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHENTA Y TRES DEL  
ESTADO DE MEXICO  
ATLACOMULCO, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: por escritura número "85,243" ante mi, el día diecinueve de junio del dos mil trece, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del SEÑOR JULIAN JESUS PEREZ LUNA, PARA CUYO EFECTO COMPARCE ANTE MI LA SEÑORA GUADALUPE AIME PEREZ SEGURA, EN SU CARACTER DE UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA, QUIEN ACEPTO SU NOMBRAMIENTO HECHO A SU FAVOR.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y SEIS.

2979.-3 y 12 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHENTA Y TRES DEL  
ESTADO DE MEXICO  
ATLACOMULCO, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por Escritura Pública No. 27,416, Volumen CDLXXVI, de fecha 17 de abril del 2013, se radicó en esta Notaría a mi cargo la Primera Parte del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de MAURICIA JOSEFA TORRES MARQUEZ a solicitud de MARCELA MARGARITA, JOSE LUIS, BELINA y SARA de apellidos TORRES MARQUEZ, en su carácter de parientes colaterales.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atacomulco, México, a 17 de abril del 2013.

LIC. NORMA VELEZ BAUTISTA.-RUBRICA.

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHENTA Y TRES DEL ESTADO DE MEXICO.

2981.-3 y 12 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 137 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Licenciado José Luis Castillo Campos, Notario Interino de la Notaría número ciento treinta y siete (137) del Estado de México, en ejercicio hago saber para efectos del artículo setenta (70) del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México y de conformidad con los artículos seis punto ciento cuarenta y dos (6.142) del Código Civil para el Estado de México y cuatro punto setenta y siete (4.77) del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, que por Escritura número cuatro mil seiscientos veintidós (4,622) del volumen ciento treinta y uno (131), de fecha doce (12) de junio del año dos mil trece (2013), otorgado en el protocolo a mí cargo, por común acuerdo y conformidad de la interesada, consta el inicio de la tramitación del procedimiento sucesorio intestamentario a bienes del señor CARLOS PEREZ BENITEZ a petición de la señora ADRIANA PEREZ MALVAEZ, en su calidad de DESCENDIENTE EN LINEA RECTA EN PRIMER GRADO del autor de la sucesión y en dicho Instrumento obran las siguientes declaraciones:

a) Que el autor de la sucesión falleció el día veinticuatro (24) de junio del año mil novecientos ochenta y ocho (1988), siendo en el Estado de México donde tuvo su último domicilio y es en ésta entidad federativa donde existen la totalidad de sus bienes y derechos.

b) Que la señora ADRIANA PEREZ MALVAEZ es mayor de edad y que no existe conflicto ni controversia alguna que impida la tramitación notarial del procedimiento sucesorio intestamentario.

c) Que no tiene conocimiento que a la fecha del fallecimiento del autor de la sucesión, hubiere otorgado disposición testamentaria alguna y que además no tiene conocimiento de que exista persona alguna a la que le asista mejor o igual derecho que el suyo para ser considerada como heredera en la sucesión que se tramita.

Para su publicación dos veces de siete en siete días hábiles.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 27 de junio del año 2013.

LIC. JOSE LUIS CASTILLO CAMPOS.-RUBRICA.

NOTARIA 137 DEL ESTADO DE MEXICO.

811-A1.-3 y 12 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por Instrumento Público número 43,290 del Volumen 808, de fecha 26 de Junio del 2013, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar LA INICIACION (RADICACION) DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA, A BIENES DEL SEÑOR EDUARDO ZALDIVAR VELASCO y EL REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS, escritura que formalizaron como presuntos herederos los señores MARIA OTILIA OLVERA AMADOR TAMBIEN CONOCIDA PUBLICAMENTE COMO OTILIA OLVERA AMADOR, AIDA, JACKELINE y EDUARDO TODOS DE APELLIDOS ZALDIVAR OLVERA, la primera en su carácter de cónyuge superviviente y los restantes en su carácter de hijos legítimos del autor de la sucesión, quienes acreditaron su entroncamiento con el autor de la sucesión, e hicieron constar su fallecimiento con el acta respectiva de este, manifestando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener igual o mejor derecho a heredar y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo

que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 28 de Junio de 2013.

LICENCIADO JOSE ORTIZ GIRON.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO  
TRECE DEL ESTADO DE MEXICO.

PARA SU PUBLICACION DE SIETE EN SIETE DIAS  
HABILES EN TERMINOS DEL ARTICULO 70 DEL  
REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE  
MEXICO.

490-B1.-3 y 12 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento Público número **43,248** del Volumen **807**, de fecha 22 de Junio del 2013, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar **LA INICIACION (RADICACION) DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA, A BIENES DEL SEÑOR DAVID HERNANDEZ FERNANDEZ y EL REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS**, que formalizaron como presuntos herederos los señores **PETRA SANCHEZ LOPEZ** (su sucesión) debidamente representada por su Albacea la señora **VIRGINIA HERNANDEZ SANCHEZ** quien además compareció por su propio derecho y los señores **MARCELINO, J. MARTIN, CLARA, DAVID, M. RAQUEL, PEDRO, JOSE y JOSE LUIS TODOS DE APELLIDOS HERNANDEZ SANCHEZ**, la primera en su carácter de cónyuge y los restantes en su carácter de hijos legítimos del autor de la sucesión, quienes acreditaron su entroncamiento con el autor de la sucesión, e hicieron constar su fallecimiento con el acta de defunción respectiva, manifestando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener igual o mejor derecho a heredar y de los informes solicitados se

advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 24 de Junio de 2013.

LICENCIADO JOSE ORTIZ GIRON.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO  
TRECE DEL ESTADO DE MEXICO.

PARA SU PUBLICACION DE SIETE EN SIETE DIAS  
HABILES EN TERMINOS DEL ARTICULO 70 DEL  
REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE  
MEXICO.

490-B1.-3 y 12 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TEXCOCO  
FE DE ERRATAS**

EXP. 98228/387/13, ERIKA EDITH HERNANDEZ HERNANDEZ, PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO "TLAXCOLPA DE ARRIBA", UBICADO EN LA CERRADA DE TEPANTITLA, ACTUALMENTE SEGUNDA CERRADA DE TEPANTITLA, POBLADO DE LA PURIFICACION TEPETITLA, DEL MUNICIPIO Y DISTRITO DE TEXCOCO, INMUEBLE EN EL QUE POR UN ERROR SE MANDO PUBLICAR EN LA GACETA DE GOBIERNO DE FECHA 12, 17 Y 20 DE JUNIO DEL AÑO 2013. EL NOMBRE DE LA PROMOVENTE DICE ERIKA EDITH HERNANDEZ SALAZAR DEBE DECIR ERIKA EDITH HERNANDEZ HERNANDEZ. TEXCOCO MEX., 24 DE JUNIO DE 2013.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, M. EN D. MARTHA ADRIANA RUIZ ALVARADO.-RUBRICA.

2988.-3 julio.



**CERTIFICACION DE ACTA DE CABILDO**

EL C. PROFR. JOSE SANCHEZ LANDA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TLATLAYA, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, MEXICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 91 FRACCION X, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DE ESTADO DE MEXICO.

**CERTIFICA**

QUE EN EL LIBRO NUM. 1/2013-2015 DE ACTAS DE CABILDO, EXISTE UN ACTA IDENTIFICADA CON EL NUM. 023 PERIODO 2013-2015, CON FECHA 22 DE MAYO DE 2013 EN CUYO DESARROLLO DE LA SESION, EN EL PUNTO NUM. 8 INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DIA, POR UNANIMIDAD (ONCE VOTOS A FAVOR), SE APROBO ESTA PROPUESTA:

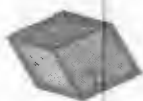
APROBACION PARA EXPEDIR EL PERMISO DE INICIO DE FUNCIONAMIENTO DEL PANTEON MUNICIPAL EN LA COMUNIDAD DE PEÑA DEL ORGANO, TLATLAYA, MEXICO, DERIVADO DEL PERMISO SANITARIO DE INICIO DE CONSTRUCCION NUM. 15-03-09-PSIC-0005 OTORGADO POR EL ISEM.

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TLATLAYA, MEXICO; A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

**ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**PROFR. JOSE SANCHEZ LANDA  
(RUBRICA).**

2995.-3 julio.



### *Deficiencia Soporte Contable y Administrativo S.A. de C.V.*

Balance Final de Liquidación al 31 de Mayo de 2013.  
(En miles de pesos)

| Activos                    |             |  | Pasivos                            |              |
|----------------------------|-------------|--|------------------------------------|--------------|
| Activo Circulante          |             |  | Pasivo a Corto Plazo               |              |
| CAJA                       | \$10        |  | PROVEEDORES                        |              |
| BANCOS                     | \$0         |  | ACREEDORES DIVERSOS                | \$55         |
| DEUDORES DIVERSOS          | \$35        |  | DOCUMENTOS POR PAGAR               | \$0.0        |
|                            | \$0         |  | <b>Total pasivo a Corto plazo</b>  | <b>\$55</b>  |
|                            | \$0         |  |                                    |              |
| <b>Total circulante</b>    | <b>\$45</b> |  | Pasivo a Largo Plazo               |              |
|                            |             |  | CREDITOS HIPOTECARIOS              | \$0          |
|                            |             |  | DOCUMENTOS POR PAGAR A L.P.        | \$0          |
|                            |             |  | <b>Total pasivo a Largo Plazo</b>  | <b>\$0</b>   |
|                            |             |  |                                    |              |
|                            |             |  | <b>Total del pasivo</b>            | <b>\$55</b>  |
| Activo No Circulante       |             |  |                                    |              |
|                            | \$0         |  | Capital                            | \$0          |
|                            | \$0         |  | CAPITAL SOCIAL                     | \$0          |
|                            | \$0         |  | RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | -\$10        |
|                            | \$0         |  | <b>Resultado del ejercicio</b>     | <b>\$0</b>   |
|                            | \$0         |  |                                    |              |
|                            | \$0         |  | <b>Total capital</b>               | <b>-\$10</b> |
|                            | \$0         |  |                                    |              |
| <b>Total No circulante</b> | <b>\$0</b>  |  |                                    |              |
|                            |             |  |                                    |              |
| <b>Total activo</b>        | <b>\$45</b> |  | <b>Total pasivo y capital</b>      | <b>\$45</b>  |
|                            |             |  |                                    |              |

El presente Balance Final se formulo de conformidad con las disposiciones emitidas en la Ley General de Sociedades Mercantiles en cumplimiento con lo señalado en los artículos 242 y 247. En virtud del resultado reflejado en el balance, no se procede a repartir a los accionistas cantidad alguna. Este balance se publica por tres veces de diez en diez días, y este como los papeles y libros de la sociedad, quedan a disposición de los accionistas para todos los efectos a que haya lugar.

Metepec, Estado de México a 31 de Mayo del 2013

C.P. José de la Cruz Jardón  
Liquidador  
(Rúbrica).

C. Miguel Rivera Díaz  
Representante Legal de Deficiencia  
Soporte Contable y Administrativo S.A. de C.V.  
(Rúbrica).